

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327

# **ACTA N°. - 327**

## **DOMINGO 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

### **SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE:** H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327

# ACTA N°. - 326

## DOMINGO 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**HORA** : Siendo las 09:12 A. M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Domingo 07 de septiembre de 2025  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTA:** H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

**LA PRESIDENTA:** Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.

Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 07 de septiembre 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	( )
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	( )	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

#### **LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA**

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO  
HURTADO SALINAS GERZAHIN  
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327

**LA PRESIDENTA:** por favor secretaria leer el orden del día**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.**DOMINGO 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Estudio del proyecto de ACUERDO:

"POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ponente: HC. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA.

Citados:

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ- secretaria de hacienda. · Dr. JESUS DAVID PERDOMO – secretario de planeación · Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURU – secretario jurídico · Dr. DIEGO FERNANDO SAAVEDRA Paz – Secretaria de Infraestructura.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones.

8. Varios.

Leído el orden del día Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327

discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA :** Aprobado Presidente.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

**LA PRESIDENTA:** El acta 324 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Estudio del proyecto de ACUERDO:

"POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ponente: HC. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA.

Citados:

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ- secretaria de hacienda. · Dr. JESUS DAVID PERDOMO – secretario de planeación · Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURU – secretario jurídico · Dr. DIEGO FERNANDO SAAVEDRA Paz –

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327****Secretaria de Infraestructura**

**LA PRESIDENTA:** Invitamos a los funcionarios en mención para que nos acompañen en la mesa principal y expongan el presente proyecto.

**Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ- secretaria de hacienda**

Buenos días honorables concejales. Quien los vea a través de las redes el día de hoy le corresponde a la Secretaría de Hacienda socializar el proyecto de acuerdo por el cual se hacen una adición al presupuesto de renta y gastos de la evidencia 20 25 y se dictan otras disposiciones. Es importante tener en cuenta siempre el marco legal de estas adiciones que se han contemplado desde la Constitución Política en el artículo tres 15, en la Ley 15 51 del 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.

**PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

### MARCO LEGAL

- Competencia del Alcalde para la presentación de proyectos de acuerdos:
  - a. Constitución Política de Colombia. • Artículo 315. "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social,
  - b. Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"
- **ARTÍCULO 29.** Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: a) En relación con el Concejo: 1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio..."

El artículo 29 modifica por **ARTÍCULO 91**, la Ley 183 94. Tenemos el Decreto 111 de 1996, que es nuestro Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional. En su artículo 79, el artículo 80 y el artículo 81. El artículo 39 dice que cuando

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes y ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos de la Ley 38 del 89.

El artículo de su artículo 65. Tenemos el artículo 80. El Gobierno Nacional presenta en el Congreso Nacional los proyectos de ley sobre traslado y crédito adicional al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de la apropiaciones y autorizaciones inicialmente no comprendidas o en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento al servicio de la deuda e inversión. Tenemos el artículo 81, donde también ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que la ley o el decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de renta y recursos de capital.

A menos que se trate de créditos abiertos mediante contra crédito a la ley de apropiaciones. Tenemos la sentencia que hoy nos trae acá, que es la sentencia 036 del 20 23, donde a través de Se dice que a través de la cual se discute la facultad de la Asamblea Departamental para delegar a los gobernadores y la competencia sobre modificación del presupuesto departamental.

O sea que eso vulnera el principio de legalidad del presupuesto. Por tanto, que el principio de legalidad, el presupuesto, regula no solo la apropiación del presupuesto, sino también las operaciones presupuestales en otras fases del ciclo presupuestal. Por lo tanto, para la reconstrucción de las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad y teniendo en cuenta que las disposiciones examinadas hacen referente a las actuaciones posteriores a la aprobación del presupuesto, es importante considerar los diferentes tipos de operaciones presupuestales y tal como se describe a continuación.

Es por eso que dentro de esta sentencia se dice claramente que las adiciones que tiene la tipología general en su artículo tres 45 se apoya en el artículo tres 47 de la Carta Política, en el artículo 79 del 82, desde todo orgánico el presupuesto. ARTÍCULO 67. La Ley 38 del 89 y dice claramente que hay que traerlo al aquí que se debe presentar por acuerdo municipal.

Dice Las adiciones como tipología general incluye las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiaciones ya aprobadas o se crea una partida del gasto para tal efecto. El alcalde propone, por regla general ante el Concejo, la creación y aprobado y apro y aprobación de un crédito

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**FECHA DE APLICACIÓN:  
02-07-2016CÓDIGO:  
FO.028.03.01VERSIÓN:  
01**Página 7 de 17**ELABORADO POR:  
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría  
GeneralAPROBADO POR:  
presidente del Honorable  
Concejo Municipal de  
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

adicional, salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos del presupuesto de apropiaciones.

Los créditos adicionales hacen referente a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante créditos ordinarios que correspondan a la creación de una partida de gastos que no estaba prevista en el proyecto original y créditos suplementarios en los que se aumenta la cuantía en apropiaciones ya aprobadas.

**ADICIONES AL INGRESO**

NOMBRE RECURSO	ADICIÓN
<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>8.811.419.026,00</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	200.000.000,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	200.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.454.796.940,00
MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA	30.000.000,00
TRANSFERENCIAS	5.424.796.940,00
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5.314.796.940,00
COLJUEGOS	110.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	3.156.622.086,00
DESAHORRO FONFEP	3.000.000.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	156.622.086,00
Rend. Contribuciones (Constructoras .intervenidas)	138.612,00
Rend. Estampilla PRO-CULTURA	100.000,00
Rend. transporte oleoducto	583.527,00
Rend. SGP Salud Pública	28.799.947,00
REND ICLD	67.000.000,00
Rendimientos Multas Transito Cuentas Ahorro	60.000.000,00

**ADICIONES AL GASTO**

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
<b>TOTAL ADICIÓN EN GASTOS</b>	<b>8.811.419.026,00</b>
INVERSIÓN	5.580.596.887,00
FUNCIONAMIENTO	3.230.822.139,00

Cifras expresadas en pesos

Para el caso nuestro tenemos una adiciones por valor de 8.811.419.026 que corresponden a estampilla Justicia familiar por 200 millones de pesos.

Tenemos multa del código de policía por 30 millones de pesos, transferencias que son otras unidades de gobierno por 5.314.796.940 y coljuegos por 110

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**FECHA DE APLICACIÓN:  
02-07-2016CÓDIGO:  
FO.028.03.01VERSIÓN:  
01**Página 8 de 17**ELABORADO POR:  
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría  
GeneralAPROBADO POR:  
presidente del Honorable  
Concejo Municipal de  
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

millones de pesos. Estos dos corresponden al régimen subsidiado en recursos de capital. Tenemos de ese ahorro en bote 3 mil millones de pesos. Tenemos rendimientos financieros por 156.622.086.

Otras unidades de gobierno son los 5.314.796.940. Son los que vamos a adicionar en este año del convenio que se firmó con la Gobernación para lo de la construcción, de lo de las galerías, tenemos rendimientos financieros por contribuciones por 138.612 ya por cultura 100.000 \$. Transporte oleoducto 583 527 Rendimientos de SGP Salud pública 28.799.947 Rendimiento y CNE 67 millones de pesos de rendimiento.

Multas de tránsito, 60 millones de pesos. A esto va el gasto en inversión van 5.580.596.887 y al funcionamiento a 3.230.822.139. Tenemos el impacto fiscal que dice así Impacto fiscal del acuerdo por el cual se hacen unas adiciones al presupuesto de renta y gastos de la vigencia 2025 y se citan otras disposiciones. La Ley 89 de 2003, por la cual se dicten normas orgánica en materia de presupuesto y responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

En su artículo 7º establece que el impacto fiscal de todo proyecto de acuerdo debe ser explícito, compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. El proyecto, de acuerdo a la referencia, presenta impacto fiscal positivo teniendo en cuenta que van a realizarse adiciones al presupuesto de la audiencia. 2025. Por un valor de 8.811.419.000 cero 26. El proyecto presenta consistencia con el proyecto del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 8 de enero de 2013, firmado por María Consuelo Machado Granados, Secretaria Financiera.

muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** ¿Alguno de los honorables concejales va a ser el uso de la palabra presidenta? Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Jennifer Yepes.

**H.C. YENNIFER YEPES:** Gracias, Presidenta. Yo creo que más que dudas frente al informe de la Secretaría de Hacienda, María Eugenia, a mí me queda, digamos, un sinsabor del recato que se hace en algunas dependencias. ¿Sí, porque razón? Porque por ejemplo hoy yo vi el código de Policía 30 millones, pero ese es el total de que se ha recordado hasta el momento.

¿Ciento, hasta la fecha o es parcial? ¿Es parcial, cierto? Ah, bueno, listo. Me preocupa mucho, digamos, ese recato tan bajo que se tiene. Y también lo de las multas de policía, que son 60 millones. Me parece también un recato muy

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**FECHA DE APLICACIÓN:  
02-07-2016CÓDIGO:  
FO.028.03.01VERSIÓN:  
01**Página 9 de 17**ELABORADO POR:  
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría  
GeneralAPROBADO POR:  
presidente del Honorable  
Concejo Municipal de  
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

bajito. Yo sí he Me gustaría que pronto, no sé si se pueda, de la Secretaría de Hacienda con las diferentes secretarías se puede hacer algo para que esta secretarías puedan hacer un recado mucho más alto, porque en su momento se recaudan casi 150 millones de código de policía, que es demasiada la diferencia de lo que está en ese momento.

Esos 30 millones a las anteriores administraciones o como se hacía en algunos momentos. ¿Sí, sería bueno que miramos, que miráramos como está trabajando el secretario de Gobierno con la Policía para hacer ese recaudo y además que ese recaudo creo que es de libre destinación, sino no estoy equivocada o es específica? Específica y mirar a ver con la Secretaría de Tránsito cómo pueden hacer un recado muchísimo mejor que 60 millones de pesos.

Estamos hablando de una Secretaría de Tránsito que de verdad tendría que tener algo más de 200 o 250 millones. Entonces, la estrategia de hacer un recado también es importante para el alcalde. Más que todo porque eso depende de cada secretario el recato y lo que se tiene. A veces los secretarios vienen a que no es que no hay plata, es que no hay plata que miren también depende de ellos.

Entonces creo que será mi única intervención frente a eso. Digamos que hay cierta preocupación, pero no es de Hacienda, sino de algunas estrategias que pueden hacer desde la misma Secretaría para ayudar al alcalde en ese rescate. Gracias.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Juan Carlos Valencia.

**H.C. JUAN CARLOS VALENCIA:** Muy buenos días mi doctora María Eugenia. He analizado ayer el acuerdo y ahora que está socializando.

Me lleva un interrogante hacer tres prácticas. ¿La primera, cómo se afecta el marco fiscal de Mediano plazo con la presente solicitud de la vigencia futura ordinaria? Es la primera pregunta. La segunda es cuántas vigencias futuras desde el ordinaria aprobaron en esta administración. ¿Encuentra el cupo de desnudamiento del municipio en la actualidad? Ya lo que decía la doctora Jennifer en su Exposición, lo recaudos de estos tipos de dineros han sido un poco bajos. Entonces sí es preocupante. Por eso te hago estas tres preguntas, doctora.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327

Gracias.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Alexander González Nieva, ponente Este importante proyecto

**H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA:** Gracias, señora Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que se encuentran en el recinto del Consejo, a los secretarios de la Administración que hoy nos acompañan, a mis compañeros concejales. Y por supuesto es algo muy especial a todos los que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. A ver si es un proyecto muy importante.

Quería dejar mi intervención de último. Agradezco, señora Presidente, que me haya designado como ponente. Es importante proyecto. Quería dejar mi intervención de último para escuchar las diferentes inquietudes, dudas que puedan tener los compañeros concejales para que la Administración pueda dar claridad frente a esas dudas y posteriormente, pues solicitarle el cierre del estudio de este proyecto tan importante para proceder a presentar la ponencia.

Pero antes de lo siguiente primero decir pues, que de acuerdo a la exposición, este es un proyecto que tiene una conveniencia que cumple con todos los principios de legalidad jurídica y presupuestal. Ya lo he mencionado en la exposición de motivos, en la presentación que realiza la secretaria, las adiciones por 8.800.000.000 de pesos, que asegura es muy importante proyectos estratégicos como la construcción de lo que corresponde al proyecto de las galerías, una obra muy importante que va a generar desarrollo en la ciudad, que va a mejorar todo lo que corresponde al espacio público, todo el componente social, comercial y son recursos que son aportados por la mencionada secretaria en un convenio con la Gobernación del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que nuestra gobernadora Lilian Francisca Toro, va a ser a financiar, digámoslo así, este proyecto tan importante de las galerías que va a generar desarrollo en la ciudad. Es un proyecto que genera seguridad alimentaria, el comercio formal, la generación de empleo, mejora la calidad del espacio público, promueve la sostenibilidad ambiental de nuestro municipio.

Sea es un proyecto que en conclusión, cumple con todo lo técnicamente social para que podamos darle viabilidad en el Concejo Municipal y por supuesto, jurídicamente es viable. Yo solamente quiero pues escucharlas. La respuesta que tenga la administración frente a las dudas que han presentado varios de mis compañeros y por supuesto, pedirle, señora Presidenta, que me conceda el uso de la palabra para posteriormente solicitarle el cierre del estudio.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**FECHA DE APLICACIÓN:  
02-07-2016CÓDIGO:  
FO.028.03.01VERSIÓN:  
01**Página 11 de 17**ELABORADO POR:  
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría  
GeneralAPROBADO POR:  
presidente del Honorable  
Concejo Municipal de  
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

Esa era mi intervención que quería frente a este importante proyecto que demuestra que seguimos trabajando desde este Concejo con responsabilidad, aprobando los proyectos al alcalde que van en beneficio de la ciudad. De esa transformación de más de 58 proyectos. Ya llevamos alrededor ya de 70 proyectos que la Administración está ejecutando tanto en la zona urbana como rural, y estas adiciones presupuestales garantiza que se pueda trabajar el proyecto de las galerías, una obra macro importante que va a generar desarrollo en el municipio de Palmira.

Esa era mi intervención. Señora Presidente, muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto, Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Andrés Fernando Cuervo Orejuela.

**H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO:** Muchas gracias Presidente, Un saludo muy especial para la mesa Directiva, para mis compañeros y las personas que nos acompañan ese momento aquí en el hemiciclo del Concejo Municipal. En el mismo sentido, mi compañero Alexander, unas adiciones que se hacen al presupuesto de rentas. Un proyecto de acuerdo bien traído. De verdad que nosotros adicionar esto al presupuesto, pues es una garantía de que nuestro alcalde Víctor Ramos siga trabajando en lo que se está haciendo.

Llevamos un año y nueve meses donde ha hecho un trabajo maratónico y lógicamente usted más que nadie lo sabe. La Secretaría de Hacienda, que tiene tanta experiencia y ha pasado por tantas ministras jóvenes municipales. Si no hay plata, pues lógicamente no podemos hacer absolutamente nada. Entonces es un proyecto de acuerdo que yo veo muy bien traído, es un proyecto que para mí traen una visión que yo sé que va a fortalecer todo el tema de ejecución, que va a fortalecer todo lo que está haciendo nuestro alcalde, pues de cabeza estoy metido con ese proyecto, de acuerdo, porque yo quiero el beneficio para mi ciudad, porque yo quiero que mi ciudad se siga desarrollando.

Para eso es que nosotros estamos aquí sentados y para eso es que a nosotros nos eligen. Entonces de verdad que muchísimas gracias. Son 8800, 811 millones de pesos, 8.811.000.000 de pesos que llevaba a ser distribuido un porcentaje alto en la renovación de la galería a cinco son 5505 mil 425.314, que va a ser para este gran megaproyecto de la galería.

Todos sabemos, pues, la maratónica tarea que hace el doctor de Gobernando Saavedra y el y nuestro alcalde Víctor Ramos trabajando para el beneficio de los entes. ¿Aquí uno Cómo va a decir no? O sea, uno aquí no puede colocar

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

el palo en la rueda sabiendo que tenemos un alcalde que está trabajando 24 siete, que está llegando a la zona rural, que está llegando a cada rincón de Palmira.

Lógicamente apenas llevamos un año y nueve meses y sé que va a llegar a muchos lados más. Entonces desde ya haciendo todo lo pertinente para que ese proyecto de acuerdo salga adelante. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto, honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Figueroa, para que conteste a los interrogantes de los concejales.

**Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ- secretaria de hacienda:**

Bueno, con respecto a la concejal Yepes, lo que nosotros traemos de tránsito acá son unos rendimientos. La el compromiso presupuestal que ya tiene más de 2000 y pico de millones de pesos, lo que lo que tiene que ver con la vigencia de lo que ya debe, digamos general en cuestión de multas, que es lo que nosotros se hamaca el ejercicio, nosotros ya lo hicimos con cada una de las secretarías precisamente pues porque el mayor esfuerzo de los ingresos lo tiene la Secretaría de Hacienda, que pues tenemos que hacerlo con el predial, el ICA, que prácticamente son los que soportan los ingresos corrientes de la destinación.

Pero sí es importante la labor que hace todas nuestras otras secretarías como Planeación de Tránsito, Gobierno, que nos ayudan con los con la generación de ingresos, para que obviamente para que el plan Desarrollo también va a tener una oportunidad buena. ¿Concejal de Oro cuando vengamos con tasas tarifas dónde? Pues nosotros y ese ejercicio es el que realmente hicimos con los compañeros, lo que ellos ya nos enviaron, que van a recaudar, sí que nos van a ayudar el próximo año.

Y nosotros pues obviamente pues que estamos cuestionando o solicitando, pues hasta donde más pueden ellos digamos, generar más ingresos, eso ya lo hicimos. Entonces acá va a haber la oportunidad para que este, pues digamos también cuestioné a nuestros compañeros y esos 30 millones que tenemos acá del código, pues ellos se han generado muchísima más plata, son los de funcionamiento, es que tenemos que digamos lo de decente que tenemos, lo usamos adicionando un funcionamiento porque recuerde que es decir es en específica, pero hay un porcentaje que va para la policía, entonces se lo tenemos que transferir a ellos.

El otro si es no de nosotros, no es de libre inversión. La ley es clara, tiene Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

que ver con con la cuestión de cultura para que la gente se comporte bien en todas partes de los parques. Bueno, esta situación y ante todo es como la cultura, pues que realmente de ahí es del ciudadano de donde se ha desprendido realmente toda estas multas que hemos obtenido y la mayoría que hemos recaudado créanme que ha sido, si supieran, es cartera y ha sido de la pandemia de lo que la pandemia nos dejó, pues por la desobediencia de la gente de haber hecho cosas en en parque, en zonas públicas que lo deben más o menos es lo que y que pues gracias a Dios en ese sentido le voy a decir también la nación, cualquier persona que va a requerir un cargo necesita este país y salvo, y ahí es donde vienen todos a pagar. Entonces eso ha sido pues como importante también tenemos que hacer una labor porque claramente para los ascenso y todo de los docentes es importante que eso también estén al día.

Entonces hay que hacerle una fiscalización a esta facultad de policía, porque el que menos cree tiene una o dos, Créalo a que es así? Con respecto al concejal Juan Carlos Valencia, mañana va a tener también otra oportunidad que mañana le traigo estas respuestas claras porque vayamos a estudiar vigencias futuras ordinarias. Realmente nosotros el año pasado obtuvimos una audiencia futuras y ya las combinamos en este año.

Normalmente las hemos hecho de un año para otro. Este año hemos sido más osados y lo hemos hecho hasta que termine el periodo del alcalde, comprometiendo de una vez las las vigencias de estos de estos años. ¡Qué impacto! Pues realmente no impacta mucho porque normalmente la vigencia futuras está dentro de lo que ya hemos presupuestado y hemos proyectado en los diez años que eso es lo que es el impacto fiscal.

Pero hemos tratado de que nada pase del periodo de gobierno del señor Alcalde. Mañana se dará cuenta la petarda la mayor, hasta el año 20 27, aunque su ejecución va a tener hasta el año 20 28. Pero nosotros lo que es la parte presupuestal solo va a ir hasta el año 20 o 27. Entonces, como todas estas obras están en el plan de desarrollo, pues digamos que ya están proyectadas y no nos afectan, digamos presupuestal mente y no afectan al nuevo gobierno en cuanto a lo que es el endeudamiento que tenemos, ya mañana le dar el dato, porque ya pues realmente lo que traímos que eran como 80 mil millones de pesos y se le de que realmente en este momento sería digamos lo más relevante, más los 120.000 que adquirió el alcalde, sería lo que lo que tenemos de endeudamiento. De ahí se le dijo que realmente el dónde uno podría, pues digamos más, tendríamos que poner más cuidado porque pues es el el monto más alto que tenemos, tenemos todavía, es una deuda vieja del pisco que es pagada con la sobretasa a la seguridad y vamos a adquirir ya el próximo año para terminar el o el apretar, porque es que nosotros tenemos la subcuenta cinco, la destinación es específica, lo

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

podemos coger la para ninguna otra cosa, solo para la construcción de la petar y lo podemos esperar hasta el año 2033 que terminamos el el contrato con accidente para obtener los recursos que van a allá, sino nos toca traerlos al futuro y solamente lo podemos hacer a través de un crédito que se paga con esta misma, con esta misma plata ellas ya está calculado pues que al terminar el el contrato se haya pagado el crédito que es para poder el terminal el apretar que mañana pues se tratará el tema en lo de la vigencia futuras y ya creo que ahí ya era las inquietudes que tenían.

El dato exacto se lo doy mañana de cuantas Tengo entendido que este año solamente hemos traído una vez en la vigencia futuras, que son unas obras que que se están haciendo con el crédito, porque pues la idea de la vigencia futuras es maximizar el tiempo. O sea, no vamos a esperar el próximo año cuando podíamos empezar en este año y se sabe que lo que no perdona el tiempo y lo que no tenemos es tiempo, entonces la idea es maximizar y eso es una herramienta.

Pues que no hago la norma, pues que hay que aprovecharla, pues hemos traído esas obras del crédito y también lo que tiene que ver con vigilantes, porque vigilantes pues obviamente cada año se va a dar por lo tanto de una vez, pues se queda el contrato que tiene que hacerse lo humano y lo de las concesiones cada año se va a dar y mañana pues vamos a ver que vamos a tener la mensajería, porque eso es con un convenio, el obligar, porque es un convenio prácticamente es de las que yo me acuerdo de funcionamiento y tenemos otra que es un recado, un estudio recorrido que van a hacer sobre una recuperación de una plata que

¿tiene que ver con educación, cuánto? Tengo una pieza del servicio para eso y y porque mensajería y porque catastro específicamente dos porque es con convenio. Y recuerde que este año el hasta el 8 de noviembre tenemos oportunidad de firmar convenios y entonces no podemos dejar por ejemplo el sin si mensajería el próximo año la administración y menos con los servicios de catastro el próximo año, pues es que igual me perjudica en la cuestión de las labores de la Secretaría de Hacienda, entonces mañana ahondamos en esos, en esos temas y con mucho gusto también le traigo el dato de los montos.

**Dr. JESUS DAVID PERDOMO – secretario de planeación**

Buenos días para todos. Gracias Presidenta. Sí, era como. Como una aclaración general. Es importante mencionar que en las vigencias futuras, aunque su ejecución pase de vigencia, el cumplimiento del Plan de Desarrollo se da en la vigencia donde se celebra la vigencia futura, valga la redundancia. Entonces digamos que si el próximo año se ejecuta el 75 85%, una obra es

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**FECHA DE APLICACIÓN:  
02-07-2016CÓDIGO:  
FO.028.03.01VERSIÓN:  
01**Página 15 de 17**ELABORADO POR:  
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría  
GeneralAPROBADO POR:  
presidente del Honorable  
Concejo Municipal de  
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

indicador que ha cumplido en la vigencia donde fue celebrada.

Al igual que la generación de los certificados financieros, ya sea el certificado, disponibilidad presupuestal o el documento que certifica la vigencia futura que debe ser aportado. Al momento de celebrar la misma. Es decir, esa ejecución financiera, al momento de la auditoría de gestión administrativa, también se da en la vigencia donde se celebró esta misma. O sea, no estamos cumpliendo indicadores del próximo año, sino indicadores de la vigencia donde se celebra.

Así las cosas, el cumplimiento del Plan de Desarrollo tiene dos momentos del momento el del presupuesto del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la vigencia y la visión del nuevo presupuesto incluye las metas de la nueva vigencia. Esa es una claridad muy importante que quería hacer porque pudiera pensarse que estamos adelantando o ejecuciones o cumplimiento de indicadores del Plan de desarrollo de la siguiente vigencia.

Y no es así tanto la presentación de la vigencia misma como el cumplimiento del indicador de la meta producto se dan en la vigencia donde estas son celebradas. Y también me gustaría decir que gran parte de las adiciones en este caso, por ejemplo el de la galería, es una adición que ocurre con ocasión de una ordenanza departamental de unos recursos que vienen del departamento para un proyecto que fue registrado en el municipio.

Es el proyecto 25000005 que fue creado en el municipio de Palmira, pero que ha sido financiado su obra en su totalidad alrededor de 35 mil millones de pesos por la gobernación del Valle del Cauca. Así que se hace esa adición presupuestal y se trae al municipio. Pero no son recursos del municipio, sino de esta ordenanza, que lo que les acabo de mencionar, eso era todo.

Presidenta, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto algún otro concejal va a hacer el uso de la palabra el siguiente punto del orden del día tiene el uso de la palabra. El honorable concejal Alexander González Nieva, ponente este importante proyecto.

**H.C. ALEXANDRE GONZALEZ NIEVA:** Gracias, señora Presidente. No solamente para solicitarle el cierre de estudio, es importante proyecto para proceder a presentar la ponencia y el trámite, tanto en primer debate como en segundo debate. Gracias, señora Presidente.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327

**LA PRESIDENTA:** ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** Lectura de comunicaciones.

**LA PRESIDENTA:** Comunicaciones.

**LA SECRETARIA :** No hay Comunicación Presidente.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día Secretaria

**LA SECRETARIA:** proposiciones.

**LA PRESIDENTA:** ¿hay proposiciones?

**LA SECRETARIA :** No hay Presidente

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día

**LA SECRETARIA :** Varios.

**LA PRESIDENTA** ¿algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal Yenifer Yepes:

**H.C. YENIFER YEPES:** Gracias, Presidenta. Muy amable. No, espero este espacio. María Eugenia, para agradecerte por la explicación, creo que todo quedó muy claro al doctor también Jesús, creo que es valioso que lleguemos a estos productos y que de una u otra forma nos des especificaciones de la realidad. A veces uno piensa que que son proyectos de cumplimiento. Entonces, EM. María Eugenia Yo sí, sí, sí, sería importante.

Yo es el trabajo que vos haces en la Secretaría de Hacienda con la Subsecretaría, donde hacen un ejercicio muy valioso en territorio en todas las unidades, en todas las esquinas. Las hemos visto en todos los lugares céntricos de la ciudad, haciendo un recado. Es que yo he visto el trabajo que ustedes hacen y a mí me parece valioso que ustedes no esperen al ciudadano aquí en la administración, sino que ustedes le facilitan al ciudadano para que pague sus impuestos.

Ese es el mismo ejercicio que debe de hacer los diferentes secretarías para que te ayuden a vos más, que ayuden al alcalde para que ayuden a la ciudad. Entonces es un llamado a los diferentes que tienen trámites y servicios que hacen recaudo

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 327**

al Secretario Planeación, que tiene tanto que el que más tiene trámites, al Secretario de Gobierno a la Secretaría de Tránsito y a las otras secretarías, no sé cuáles otros tienen, pero sí es importante que entre todos trabajemos para que le den esa fácil ciudad a la Alcaldía y a la y sobre todo al alcalde, para que hagan un buen ejercicio, para que lleguen al ciudadano, para que le toquen la puerta, para que hagan más operativo. Entonces, María Eugenia, gracias por esa explicación y ojalá los secretarios y te respondan a vos cuando hagan un buen ejercicio. Gracias.

**LA PRESIDENTA:** Siendo las 10:00 A.M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para mañana a las 9:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

# ORIGINAL FIRMADO

---

CATALINA ISAZA VALENCIA  
Presidente

---

GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
Primera Vicepresidente

---

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
Segundo Vicepresidente

---

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ  
Secretaria General del Concejo